



BICENTENARIO

Constitución de Villa del
Rosario de Cúcuta
1821 - 2021

Norte de Santander, el lugar donde todo comenzó



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Desarrollo Económico
y Productividad

San José de Cúcuta, 12 de abril de 2021

Doctora

ADRIANA BOADA ARGUELLO

Profesional Universitario

Secretaría de Hacienda

Gobernación del Departamento

San José de Cúcuta.



Rad No. 2021-840-009427-1

2021-04-13 15:01 -ARCHIVO1

Rom/D: 200

cc:

Destino: ADRIANA BOADA ARGUELLO

Asunto: CUENTA DE COBRO ASOC

Folios: 30

Anexos:

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

Asunto: Orden de Pago No.01

Cordial saludo,

Me permito enviar a su Despacho, la presente cuenta con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Hacienda Departamental para procedimiento de trámite de pago

Rubro	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
Nombre	ASOCIACION COLOMBIANA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REGIONAL CUCUTA - NORTE DE SANTANDER "ACOPRI REGIONAL NDS"
Cédula de Ciudadanía o Nit.	890506617-6
Dirección y teléfonos	Av.5 #12-62 Of.305 Edificio Colseguros Tel.(097) 5831435 - 3186516714
Certificado de disponibilidad presupuestal	000349 del 24 de Febrero de 2021
Registro presupuestal	000495 del 09 de Marzo de 2021
Desembolso	CUENTA CORRIENTE N°489261800 Itaú
Valor Desembolso	\$380.500.000.00
Valor Total del Convenio y/o Contrato	NOVECIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$989.300.000) M/cte, incluido IVA y demás impuestos y descuentos de ley
Concepto	Contrato de Prestación de Servicios CONVENIO DE ASOCIACION No. 0003 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021

DOCUMENTOS: 1. Orden de Pago 2. Factura. Certificación Cuenta Bancaria. 3. Copia Acta de Inicio 4. Certificado de Cumplimiento 5. RUT. RUT, 6. Certificado del Revisor Fiscal sobre pago de aportes 7. Informe de Actividades.

Atentamente,

OLGER ALBERTO LOPEZ VERGEL

Secretario de Desarrollo Económico y Productividad

Proyectó: Diana Patricia Escamilla Narváez
Revisó: Robinson Candelario



AVENIDA 5 CALLES 11 Y 12 EDIFICIO DE LA CONTRALORIA 8 PISO
TEL. (+7) 5757326 - 5710290 FAX 5710510 email - sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co



ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESAACOPI-REGIONAL NORTE DE SANTANDER NIT 890506617
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta ACOP - 9

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764005465289 de 09/10/2020 - 09/10/2021 autoriza ACOP-1 a ACOP-500

Tipo de Operación Estandar
Fecha de Generación 06/04/2021 16:06
Fecha de Vencimiento 06/05/2021 00:00
Fecha de Validación 06/04/2021 16:15
Forma de Pago Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago Consignación bancaria
Moneda COP



DATOS DEL EMISOR

Razón Social ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAACOPI-REGIONAL NORTE DE SANTANDER
NIT/Cédula 890506617
Obligación NO RESPONSABLE DE IVA
Email analucilajames1031@gmail.com
Teléfono 5831435
Dirección AV 5 12 62 OF 305 BRR CENTRO
Ciudad, Depart. CUCUTA, N. DE SANTANDER (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
NIT/Cédula 800103927
Obligación NO RESPONSABLE DE IVA
Email sececonomico@nortedesantander.gov.co
Teléfono 5710590
Dirección Cl. 15 #4-104 CENTRO
Ciudad, Depart. CUCUTA, N. DE SANTANDER (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	PROYECTO	50% Convenio "Aunar esfuerzos y recursos administrativos, técnicos y financieros entre LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y LA ASOCIACION COLOMBIANA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REGIONAL CUCUTA - NORTE DE SANTANDER "ACOPI REGIONAL NDS"	1	EA	\$380,500,000.00	IVA 0%	\$380,500,000.00	\$380,500,000.00

1

Subtotal \$380,500,000.00
IVA 0% \$0.00

Total a Pagar \$380,500,000.00

Unidades de medida: EA = cada

ACOPINDS
NIT: 890506617
James
FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

Bogotá D.C., 19 de Marzo de 2021

Señores

A Quien Interese

Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente ACOPI REGIONAL NDS identificado con Número de Identificación Tributaria No. 8905066176, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde el 27 de Junio de 2018 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro. Producto	Estado Del Producto	Fecha De Apertura
Cuenta Corriente	489261800	Activo	27/06/2018

La (s) cuenta (s) corriente (s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

Cordialmente

Contact Center



San José de Cúcuta, abril de 2021.

Doctor.

OLGER ALBERTO LOPEZ VERGEL
Secretario de Desarrollo Económico y Productividad
Departamento Norte de Santander

Por medio de la presente hacemos entrega de la cuenta de cobro # 1 del convenio denominado **"Aunar esfuerzos y recursos administrativos, técnicos y financieros entre LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y LA ASOCIACION COLOMBIANA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REGIONAL CUCUTA - NORTE DE SANTANDER "ACOPI REGIONAL NDS"**, para la implementación de un programa que propone la intervención, apoyo y acompañamiento de hasta CIEN (100) emprendedores del Departamento Norte de Santander para el desarrollo de sus emprendimientos mediante una metodología que permite encontrar oportunidad".

1. Cuenta de cobro (2)

Folios
26

Cordialmente,

ANA LUCILA JAMES SANABRIA
Directora Ejecutiva
ACOPI NDS

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 1 de 4	

ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA	26 DE MARZO DEL 2021
-----------------------	----------------------

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	0003 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD
CONTRATISTA	LA ASOCIACION COLOMBIANA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REGIONAL CUCUTA – NORTE DE SANTANDE “ACOPÍ REGIONAL NDS”
C.C. o N.I.T.	890506617-6
REPRESENTANTE LEGAL	ANA LUCILA JAIMES SANABRIA
C.C. o N.I.T.	60.375.753
OBJETO DEL CONTRATO	Aunar esfuerzos y recursos administrativos, técnicos y financieros entre la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y LA ASOCIACION COLOMBIANA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REGIONAL CUCUTA – NORTE DE SANTANDER “ACOPÍ REGIONAL NDS” para la implementación de un programa que propone la intervención, apoyo y acompañamiento de hasta CIEN (100) emprendedores del Departamento Norte De Santander para el desarrollo de sus emprendimientos mediante una metodología que permite encontrar oportunidad de crecimiento, identificar una estrategia para el aprovechamiento de dichas oportunidades y apoyar su implementación.
VALOR DEL CONTRATO	El presupuesto del Convenio de Asociación asciende a la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES PESOS M/CTE (\$989.300.000) , de los cuales LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER aportará un valor de SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$761.000.000) . LA ASOCIACION COLOMBIANA DE PEQUEÑAS

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 2 de 4	

ACTA DE INICIO

	Y MEDIANAS EMPRESAS REGIONAL CUCUTA – NORTE DE SANTANDER “ACOPI REGIONAL NDS” aportará la suma DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$228.300.000).
PLAZO O DURACIÓN	Cinco (05) meses
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO girara a LA ASOCIACION COLOMBIANA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REGIONAL CUCUTA – NORTE DE SANTANDER “ACOPI REGIONAL NDS” el valor pactado de la siguiente forma: los giros que el Departamento efectuara será de la siguiente manera: un 50% a la firma del acta de inicio, un 50% al final previa demostración del pleno cumplimiento de las actividades establecidas contable y financieramente y certificado de cumplimiento del informe final de actividades contable y financiero y certificado de cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del Supervisor, acompañamiento de acreditación de pago de aportes al sistema general de Seguridad Social en Salud y Pensión.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento Norte de Santander
RUBRO	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	000349 de fecha febrero 23 del 2021
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de)	DIANA PATRICIA ESCAMILLA NARVAEZ (según memorando de supervisión de fecha 16 de marzo del 2021)
INTERVENTOR (Externo)	No Aplica

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	Marzo 08 del 2021
Registro Presupuestal	No.000495 marzo 09 del 2021

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 3 de 4	

ACTA DE INICIO

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO	FECHA		
	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
Garantía Única. No. 49-44-101024235 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha de Expedición:09-03-2021 Fecha de aprobación:09-03-2021	CUMPLIMIENTO	\$76.100.000	05-03-2021 HASTA 04-12-2021
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:	Valor asegurado	Vigencia	
Otros (según el contrato):			

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico Y Productividad, se reunieron los suscritos a saber: **OLGER ALBERTO LOPEZ VERGEL** Ordenador del Gasto por delegación, **DIANA PATRICIA ESCAMILLA NARVAEZ** Supervisor, (No Aplica) Interventor (Externo), y **ANA LUCILA JAIMES SANABRIA** representante legal de LA ASOCIACION COLOMBIANA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REGIONAL CUCUTA – NORTE DE SANTANDE “ACOPI REGIONAL NDS” el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Como quiera que el acta de inicio se suscribió el 26 de marzo, y la semana siguiente corresponde a la vacancia laboral por el periodo de semana santa, y así mismo en los estudios previos, propuesta y clausulado, publicado en la plataforma indica un cronograma de inicio el 1 de febrero del 2021, las partes acuerda en este documento replantear dicho cronograma, el cual dará su inicio el día 05 de abril del 2021.

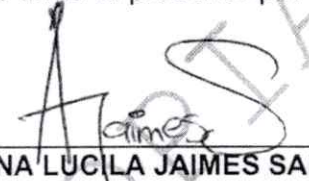
 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 4 de 4	

ACTA DE INICIO

Programa 100E - Cronograma

		Abril				Mayo				Junio					Julio					Agosto			
ETAPA	ACTIVIDAD	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	
CONVOCATORIA	Construcción de lineamientos de la convocatoria																						
	Diseño de la estrategia de comunicación																						
	Publicación del formulario de inscripción																						
	Inscripción de participantes																						
SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN	Definición del banco de elegibles																						
	Proceso de evaluación																						
	Publicación de resultados																						
ACOMPañAMIENTO	Desarrollo de contenido de las sesiones de capacitación																						
	Diseño de material para talleres																						
	Lanzamiento del programa																						
	Caracterización de emprendimientos (línea base y salida)																						
	Módulo 1																						
	Módulo 2																						
	Módulo 3																						
	Módulo 4																						
	Mesa redonda																						
	Módulo 5																						
	Módulo 6																						
	Módulo 7																						
	Mesa redonda																						
	Módulo 8																						
	Módulo 9																						
	Módulo CMV																						
Módulo 10																							
CIERRE	Capacitación de mentores																						
	Mentorías uno a uno																						
	Fabrica de servicios																						
DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO																							
	Publicación: "Los magos del emprendimiento"																						
	Plataforma de entrenamiento MACROS por 4 meses																						
	Informe Final de Resultados con los 100 Entrenamientos																						

Se firma la presente por los que en ella intervienen,


ANA LUCILA JAIMES SANABRIA
 Contratista


DIANA PATRICIA ESCAMILLA NARVAEZ
 Supervisor

Interventor (Externo)


OLGER ALBERTO LOPEZ VERGEL
 Ordenador del Gasto

Proyectó: Angie Pertuz.
 Revisó: Robinson Candelario.

Nota 1: Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.

	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA :	12 de Abril de 2021	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	01
----------------	---------------------	--	----

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	0003 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2021
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad
CONTRATISTA	LA ASOCIACION COLOMBIANA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REGIONAL CUCUTA – NORTE DE SANTANDER “ACOPÍ REGIONAL NDS”
C.C. - NIT	890506617-6
REPRESENTANTE LEGAL	ANA LUCIA JAIMES SANABRIA
C.C. o N.I.T	890506617-6
OBJETO DEL CONTRATO	Aunar esfuerzos y recursos administrativos, técnicos y financieros entre la GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACION COLOMBIANA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REGIONAL CUCUTA – NORTE DE SANTANDER “ACOPÍ REGIONAL NDS”
RUBRO	2.3.2.02.02.099 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	000349 de fecha 23 de Febrero de 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	000495 de fecha 09 de marzo de 2021
VALOR DEL CONTRATO	\$761.000.000 SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL MILLONES DE PESOS M/CTE
PLAZO O DURACIÓN	05 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 de marzo de 2021
FECHA ACTA DE INICIO	26 de marzo de 2021
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N.A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N.A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	N.A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N.A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A

	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

VALOR TOTAL DE CONTRATO \$	\$989.300.000 novecientos ochenta y nueve mil trescientos millones de pesos M/cfte
FECHA DE TERMINACION	4 de septiembre de 2021
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No.49-44-101024235 de fecha 09 de marzo de 2021
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	DIANA PATRICIA ESCAMILLA NARVAEZ (Según memorando de supervisión de la fecha 16 de marzo de 2021)
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	N.A
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	No aplica

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre: () de () al () de () de (). Se anexa o describe informe de actividades del contratista con 20 folios.
------------------------------	--

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	VALOR INICIAL	\$761.000.000.00
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	\$0.00
3	= VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$761.000.000.00
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	\$0.00
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	\$380.500.000.00
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	\$0.00
7	= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)	\$380.500.000.00

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	No COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
N.A.	N.A.	N.A.

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **DIANA PATRICIA ESCAMILLA NARVAEZ** con cédula de ciudadanía 37.290.313 en mi condición de supervisor

	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

(a) del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CONVENIO DE ASOCIACION N° 0003 DE 8 DE MARZO DE 2021 CERTIFICO que:

ASOCIACION COLOMBIANA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REGIONAL CUCUTA – NORTE DE SANTANDER “ACOPI REGIONAL NDS” hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido del () de () al () de () de ().

El valor a reconocer y pagar es la suma de (\$380.500.000.00) TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE correspondiente al pago N° 1 de 2 estimado en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acreditó los siguientes pagos:

Ítems	Mes Actual	Mes Anterior
Entidad de aporte en línea	N.A	N.A
Empresa de pensiones	N.A	N.A
Valor	N.A	N.A
Empresa administradora de salud	N.A	N.A
Valor \$	N.A	N.A
Administradora de riesgos profesionales	N.A	N.A
Valor	N.A	N.A
Valor\$	N.A	N.A
Valor total de cotización	N.A	N.A
N° de Planilla	N.A	N.A
PIN o Clave	N.A.	N.A
Entidad financiera	N.A	N.A
Periodo Cotización	N.A	N.A
N° de estampilla Pro-hospital	N.A	N.A
Porcentaje estampilla	N.A	N.A
Valor de estampilla	N.A	N.A

Observaciones (Si hay lugar a ello):

Diana Patricia Escamilla Narvaez
DIANA PATRICIA ESCAMILLA NARVAEZ
 Supervisora

Ana Lucia Jaimes Sanabria
ANA LUCIA JAIMES SANABRIA
 Representante Legal

Interventor (Si aplica)
 (Nombre y cargo)

Olger Alberto Lopez Vergel
OLGER ALBERTO LOPEZ VERGEL
 Secretario de Desarrollo Económico Y Productividad*
 Ordenador de Gasto

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14746383741



(415)7707212489984(8020) 000001474638374 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 5 0 6 6 1 7

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ACOPI-REGIONAL NORTE DE SANTANDER

36. Nombre comercial

37. Sigla

ACOPi REGIONAL NDS

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Norte de Santander

5 4

40. Ciudad/Municipio

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

AV 5 12 62 OF 305 BRR BLANCO

42. Correo electrónico

analucilajames1031@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 8 3 1 4 3 5

45. Teléfono 2

3 1 8 6 5 1 6 7 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

9 4 1 1

2 0 0 4 0 1 1 4

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
6 7 1 4 1 6 4 2 5 2

06- Ingresos y patrimonio.

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 03 - 09 / 18 : 05 : 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JAIMES SANABRIA ANA LUCILA

985. Cargo Representante legal Certificado



Fecha expedición: 2021/03/02 - 10:24:09 **** Recibo No. S000936684 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210302-0058
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN xgM7yqxVq8

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ACOPI-REGIONAL NORTE DE SANTANDER
SIGLA: ACOPI REGIONAL NDS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890506617-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502008
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 14 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JUNIO 04 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 970,481,484.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV 5 NRO. 12-62 OF 305
BARRIO : BLANCO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5831435
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3186516714
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jairopulecio@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV 5 NRO. 12-62 OF 305
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
TELÉFONO 1 : 5831435
TELÉFONO 3 : 3186516714
CORREO ELECTRÓNICO : jairopulecio@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen



Fecha expedición: 2021/03/02 - 10:24:09 **** Recibo No. S000936684 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210302-0058
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN xgM7yqxVq8

personalmente a través del correo electrónico de notificación : jairopulecio@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9411 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2003 DE LA GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4489 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE ENERO DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION COLOMBIANA POPULAR DE INDUSTRIALES ACOPI.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ASOCIACION COLOMBIANA POPULAR DE INDUSTRIALES ACOPI
 - 2) ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS ACOPI, SECCIONAL CUCUTA-NORTE DE SANTANDER.
 - 3) ASOCIACION COLOMBIANA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REGIONAL CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
- Actual.) ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ACOPI-REGIONAL NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2003 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4490 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE ENERO DE 2004, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION COLOMBIANA POPULAR DE INDUSTRIALES ACOPI POR ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS ACOPI, SECCIONAL CUCUTA-NORTE DE SANTANDER.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE FEBRERO DE 2008 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9158 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2008, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS ACOPI, SECCIONAL CUCUTA-NORTE DE SANTANDER. POR ASOCIACION COLOMBIANA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REGIONAL CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 10 DE AGOSTO DE 2010 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11049 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE OCTUBRE DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION COLOMBIANA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REGIONAL CUCUTA - NORTE DE SANTANDER POR ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ACOPI-REGIONAL NORTE DE SANTANDER



Fecha expedición: 2021/03/02 - 10:24:09 **** Recibo No. S000936684 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210302-0058
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN xgM7yqxVq8

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20030910	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CUCUTA	RE01-4490	20040114
AC-1	20080212	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CUCUTA	RE01-9158	20081112
AC-1	20120331	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CUCUTA	RE01-12716	20120627
AC-1	20151130	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CUCUTA	RE01-15890	20151215
AC-1	20170302	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CUCUTA	RE01-17321	20170321
AC-1	20180407	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CUCUTA	RE01-20028	20180509

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 14 DE ENERO DE 2054

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: DE LOS OBJETIVOS Y FINES. SON OBJETIVOS Y FINES DE LA REGIONAL LOS SIGUIENTES: A) PROPENDER POR LA PRESENTACION DE SOLUCION A LOS PROBLEMAS QUE IMPIDAN O INTERFIERAN EL NORMAL DESARROLLO DEL SECTOR EMPRESARIAL. B) PROPICIAR EN NUESTROS MIEMBROS EL CONOCIMIENTO, DE MANERA QUE PUEDAN, INTERPRETAR Y REFORMAR LA REALIDAD REGIONAL. C) DEFENDER Y PROPENDER POR EL RECONOCIMIENTO DEL GREMIO ANTE LOS ORGANOS DE PODER Y DE DIRECCION QUE EXISTEN EN LA REGION. D) VELAR POR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS, SIN DISTINGOS RELIGIOSOS, ETNICOS, CULTURALES, POLITICOS O DE CONDICION SOCIAL. E) LOGRAR UNA INTEGRACION FRATERNAL ENTRE LOS MIEMBROS CON EL FIN DE OBTENER UN LIDERAZGO ENMARcado EN UN ESPIRITU DE ENTENDIMIENTO Y RESPETO, PARA CONTRIBUIR CON LA FORMACION DE PERSONAS Y EMPRESAS CON RESPONSABILIDAD ETICA, COMPROMISO SOCIAL Y CON SENTIDO DE PERTENENCIA HACIA LA ASOCIACION Y LA REGION. F) ESTIMULAR Y DEFENDER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ORGANIZACION, MOVILIZACION Y LIBERTAD DE PENSAMIENTO, Y PROFUNDIZAR SUS NIVELES EN LOS MIEMBROS. G) IMPULSAR LA UNIDAD Y ORGANIZACION DE LOS MIEMBROS EN EL AMBITO REGIONAL Y LOCAL. H) VIGILAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS GUBERNAMENTALES DEPARTAMENTALES Y LOCALES VELANDO POR SU ADECUADA DISTRIBUCION Y EJECUCION. I) INFORMAR PERMANENTEMENTE A LOS MIEMBROS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTUACIONES QUE REALIZA LA REPRESENTACION GREMIAL EN LA DEFENSA DE SUS INTERESES. L. REALIZAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, YA SEAN ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, NACIONALES O INTERNACIONALES. M. GESTIONAR ANTE ENTIDADES MUNICIPALES Y NACIONALES PLANES DE VIVIENDA PARA LOS ASOCIADOS O EMPLEADOS DE SUS ASOCIADOS. N. REALIZAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. O. REALIZAR PROGRAMAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO. P. REALIZAR PROGRAMAS AMBIENTALES. Q. SERVICIOS DE TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS O OUTSOURCING DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LAS EMPRESAS. R. SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA. S. ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO. T. PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS. U. PRODUCCIÓN, MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS. V. COMERCIALIZAR TODA CLASE DE PRODUCTOS EN EL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL. W. PRODUCIR, TRANSFORMAR, MANEJAR, ADMINISTRAR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE PRODUCTOS EN EL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. X. APOYAR MEDIANTE ASESORÍA



Fecha expedición: 2021/03/02 - 10:24:10 **** Recibo No. S000936684 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210302-0058
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN xgM7yqxVq8

LOS PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS AFILIADAS. Y. DISEÑAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS. Z. ASESORAR EN DISEÑO, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS A LOS ENTES TERRITORIALES DEL PAÍS. AA. DISEÑAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS A LOS ENTES TERRITORIALES DEL PAÍS. BB. ASESORAR Y CAPACITAR A LAS COMUNIDADES INFORMALES, VULNERABLES, POBRES, POBLACIÓN VULNERABLE, VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, PLANEACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS. CC. PARTICIPAR EN LOS COMITÉS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES. DD. DISEÑAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. EE. COMPRAR Y VENDER BIENES MUEBLES E INMUEBLES. FF. DISEÑAR Y FORMULAR PLANES DE DESARROLLO A ENTES TERRITORIALES. GG. DISEÑAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE TURISMO ANTE LOS ENTES TERRITORIALES Y ANTE EL GOBIERNO NACIONAL. HH. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PROFESIONALES QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y FINES DE LA ASOCIACIÓN. II. DISEÑAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE RECREACIÓN Y DEPORTES ANTE LOS ENTES TERRITORIALES Y ANTE EL GOBIERNO NACIONAL. JJ. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORÍA, ASESORÍA E INTERVENTORÍA EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL, CONTROL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, Y DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE, ESPECIALMENTE LA REFORESTACIÓN Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y CREACIÓN DE VIVEROS, EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. KK. PARTICIPAR EN LICITACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES. LL. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍAS JURÍDICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS, EMPRESARIALES, CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍAS. MM. REALIZAR LA ELABORACIÓN DE ENCUESTAS, INVENTARIOS, CARACTERIZACIÓN DE POBLACIONES Y DEMÁS ESTUDIOS RÁPIDOS QUE SE REQUIERAN PARA IDENTIFICAR LÍNEAS BASES. NN. REALIZAR ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN YA SEA DIRECTAMENTE O CON APOYO DE UNIVERSIDADES O CENTROS DE INVESTIGACIÓN. OO. REALIZAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN MUTUA CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. PP. DISEÑAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. QQ. DISEÑAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD REGIONAL. RR. DISEÑAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS DE LA REGIÓN. SS. PUBLICAR LOS RESULTADOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS, EN MEDIOS PROPIOS O DE AMPLIA DIFUSIÓN REGIONAL Y NACIONAL. TT. REALIZAR UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, NACIONALES O INTERNACIONALES. UU. ADQUIRIR, ARRENDAR, POSEER, USUFRUCTUAR Y ENAJENAR, BAJO CUALQUIER TÍTULO LEGAL, TODA CLASE DE DERECHOS Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL. VV. ADMINISTRAR, ADQUIRIR, CEDER, DESCOTAR, ENAJENAR O GRAVAR, CARTERAS DE CRÉDITOS. WW. REALIZAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN A LA LEY U ORDENAMIENTOS QUE DE ELLA EMANEN. XX. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ SUSCRIBIR, EMITIR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, CEDER, PROTESTAR Y AVALAR TÍTULOS DE CRÉDITO, GARANTÍAS HIPOTECARIAS, DERECHOS O CONTRATOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO NEGOCIAR CON LOS MISMOS; TAMBIÉN PODRÁ ACEPTAR Y OTORGAR MANDATOS, COMISIONES, AVALES Y CELEBRAR CONTRATOS ACCESORIOS DE COBERTURA. YY. OTORGAR O RECIBIR CUALQUIER TIPO DE GARANTÍA, YA SEAN REALES, HIPOTECARIOS O PERSONALES, CON MOTIVO DE LOS CRÉDITOS QUE OBTENGA O QUE OTORQUE O DE LAS OPERACIONES QUE REALICE. ZZ. SOLAMENTE SERÁ POTESTAD DE LA JUNTA DIRECTIVA Y MEDIANTE VOTACIÓN REVISAR Y AUTORIZAR EL INGRESO DE NUEVOS ASOCIADOS, MEDIANTE VOTACIÓN DE LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.



Fecha expedición: 2021/03/02 - 10:24:10 **** Recibo No. S000936684 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210302-0058
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN xgM7yqxVq8

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA REGIONAL, ESTA CONSTITUIDO POR TODOS LOS BIENES MATERIALES QUE LE PERTENECEN Y SUS INGRESOS PUEDEN PROVENIR DE: A) DONACIONES: PROVENIENTES DE PERSONAS NATURALES. Y JURIDICAS, CONGLOMERADOS INDUSTRIALES O DE LA EMPRESA LOCAL, DE CARACTER PUBLICO O PRIVADO, NACIONAL O INTERNACIONAL. B) APORTES ACOPI NACIONAL: APORTES EN DINERO Y/O EN ESPECIE CEDIDOS POR ACOPI NACIONAL C) APORTES ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS: LA REGIONAL ESTA EN LIBERTAD DE PERCIBIR INGRESOS POR CONCEPTOS DE APORTES ORDINARIOS ACORDADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. D) VENTA DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS: SON TODOS AQUELLOS INGRESOS QUE GENERAN LOS PROYECTOS, LOS EVENTOS, LOS SUVENIRES Y DEMAS, ACTIVIDADES ORGANIZADOS POR LA REGIONAL. PARAGRAFO: NINGUN APORTE QUE RECIBA LA REGIONAL POR CUALQUIER CONCEPTO PODRA CONDICIONAR SUS OBJETIVOS Y FINES.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20027 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CORREDOR FRANCO ROSA CAROLINA	CC 1,126,427,594

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20027 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PULECIO FRANCO JAIRO HERNANDO	CC 16,228,715

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20027 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CASTELLANOS RAMIREZ CRISTIAN DE JESUS	CC 79,915,175

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20027 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	USECHE ZERPA JORGE IVAN	CC 88,160,316

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20027 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ACOPI-REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Fecha expedición: 2021/03/02 - 10:24:10 **** Recibo No. S000936684 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210302-0058
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN xgM7yqxVq8

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SABOGAL BECERRA GUSTAVO	CC 88,223,803

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 20 DE MAYO DE 2015 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15396 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	JAIMES SANABRIA ANA LUCILA	CC 60,375,753

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 24 DE FEBRERO DE 2015 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15128 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE FEBRERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	PULECIO FRANCO JAIRO HERNANDO	CC 16,228,715

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 24 DE FEBRERO DE 2015 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15128 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE FEBRERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER VICEPRESIDENTE	CASTELLANOS RAMIREZ CRISTIAN DE JESUS	CC 79,915,175

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: DE LA DIRECCION EJECUTIVA. LA REGIONAL TENDRA UNA DIRECCION EJECUTIVA QUE EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL, Y POR TANTO ES UN ORGANO DE EJECUCION, LA CUAL SE ENCARGARA DE EJECUTAR LAS POLITICAS Y DECISIONES DE LA REGIONAL, PARAGRAFO. PARA EJERCER EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO NO SE REQUIERE SER MIEMBRO AFILIADO, LA JUNTA DIRECTIVA REGLAMENTARA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y EL PROCEDIMIENTO REQUERIDO PARA SU ELECCION. DE LAS FUNCIONES. SON FUNCIONES DE LA DIRECCION EJECUTIVA: I. EJERCER COMO SECRETARIO O NOMBRAR SU DELEGADO EN TODOS LOS CUERPOS COLEGIADOS DE LA REGIONAL, EN ESPECIAL EN LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA II. SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA REGIONAL Y EJERCER SU VOCERIA ANTE ENTIDADES O PERSONAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE FACILITEN O COMPLEMENTEN LOS OBJETIVOS Y LA MISION DE LA REGIONAL. III. REPRESENTAR A LA REGIONAL EN PROCESOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y CONSTITUIR CUANDO SEA EL CASO, APODERADOS JUDICIALES. IV. CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE REQUIERA LA REGIONAL EN COMPAÑIA DEL PRESIDENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y FINES SIN LIMITE DE CUANTIA. V.



Fecha expedición: 2021/03/02 - 10:24:10 **** Recibo No. S000936684 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210302-0058
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN xgM7yqxVq8

ADMINISTRAR Y VELAR POR EL INCREMENTO DE LOS BIENES DE LA REGIONAL. VI. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y LAS POLITICAS DE LA JUNTA DIRECTIVA. VII. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL EL PLAN ESTRATEGICO CON BASE EN LOS PLANES DE ACCION DE LA REGIONAL Y PROCURAR SU EJECUCION. VIII. PRESENTAR EL PRESUPUESTO ORGANICO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSION DE LA REGIONAL PARA LA APROBACION POR LA JUNTA DIRECTIVA. IX. NOMBRAR EL PERSONAL QUE REQUIERA PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION Y FIJAR SU REMUNERACION DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y EL PRESUPUESTO ORGANICO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSION APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. X. ESTABLECER ACTIVIDADES DE COORDINACION ENTRE LA REGIONAL, LA PRESIDENCIA EJECUTIVA NACIONAL Y EL RESTO DE ACOPI NACIONAL CON EL FIN DE CONSERVAR Y ESTIMULAR LA UNIDAD GREMIAL. XI. ABRIR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO, CONSTITUIR FIDEICOMISOS O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE OPERACION FINANCIERA QUE FACILITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y MISION DE LA REGIONAL, CON LAS RESTRICCIONES QUE LE IMPONGAN ESTOS ESTATUTOS O LA JUNTA DIRECTIVA. XII. ORDENAR LOS GASTOS HASTA EL LIMITE QUE LE IMPONGA LA JUNTA DIRECTIVA CON BASE EN LOS VALORES APROBADOS EN EL PRESUPUESTO ORGANICO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSION. XIII. SOLICITAR DE LA JUNTA DIRECTIVA LA AUTORIZACION PARA INCLUIR LOS INGRESOS Y EFECTUAR LOS GASTOS QUE EXCEDAN DE LOS AUTORIZADOS O QUE NO SE ENCUENTREN EN EL PRESUPUESTO ORGANICO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSION. XIV. ASISTIR POR DERECHO PROPIO A LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL Y A LAS CONVENCIONES NACIONALES Y VELAR PORQUE LA REGIONAL TENGA CAPACIDAD DE VOTO PARA ELEGIR Y SER ELEGIDA. XV. EFECTUAR ALIANZAS CON ENTIDADES O INSTITUCIONES QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA REGIONAL. XVI. ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL CON DERECHO A VOZ. XVII. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL CARGO Y LAS QUE LE ASIGNEN LOS ORGANOS DE LA REGIONAL. DENTRO DE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ENTRE OTRAS TENEMOS: F) AUTORIZAR EL TOPE MAXIMO QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRA PARA EJECUTAR EL PRESUPUESTO ORGANICO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSION SIN NECESIDAD DE AUTORIZACION, EL CUAL NO PODRA SOBREPASAR LA SUMA DE MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. A PARTIR DE ESTE MONTO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14305 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE MARZO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	TELLEZ CRUZ MARTHA ELIZABETH	CC 39,761,866	126869-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE MARZO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA

19



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAACOPI-REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Fecha expedición: 2021/03/02 - 10:24:10 **** Recibo No. S000936684 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210302-0058
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN xgm7yqxVq8

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12718 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JUNIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MORALES GOMEZ XIOMARA	CC 60,364,248	60908-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$354,300,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9411

CERTIFICA

CERTIFICA QUE DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR EXTERNA NO 004 DE LA SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO DE FECHA SEPTIEMBRE 3 DE 2007 EN SU NUMERAL 1.3.5 RESPECTO DEL CONTROL DE LEGALIDAD EN LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DETERMINO QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL DECRETO 2150 DE 1995, LAS CAMARAS DE COMERCIO SOLO INSCRIBIRÁN LOS NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES Y REVISORES FISCALES, CUYOS CARGOS SE ENCUENTREN ESTATUTOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE QUE TRATA LA PRESENTE CIRCULAR. EN CONSECUENCIA, NO SERÁ PROCEDENTE LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PERSONAS U ÓRGANOS COLEGIADOS QUE NO TENGAN EL CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES Y REVISORES FISCALES, V.GR. JUNTAS DE VIGILANCIA Y FISCALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una

20



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAACOPI-REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Fecha expedición: 2021/03/02 - 10:24:10 **** Recibo No. S000936684 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210302-0058
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN xgM7yqxVq8

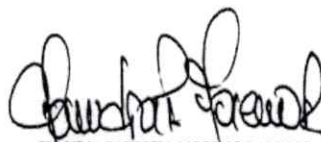
entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación xgM7yqxVq8

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CLAUDIA PATRICIA MORENO RAMIREZ
SECRETARIA DE REGISTROS PUBLICOS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



21

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL MARTHA ELIZABETH TELLEZ CRUZ
IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 39.761.866 Y TARJETA
PROFESIONAL No. 126869-T

CERTIFICA

Que ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA ACOPI-REGIONAL NORTE DE SANTANDER SIGLA ACOPI NDS con
Nit. 890.506.617-6 se encuentra a paz y salvo hasta el período marzo del 2021, en el
pago de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones
y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar
Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo establecido en
el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuyo parágrafo segundo fue modificado por el
artículo 10 de la Ley 828 de 2003.

Se expide la certificación a los (06) días del mes de abril del año de 2021,



Martha Tellez
MARTHA ELIZABETH TELLEZ CRUZ
Revisora Fiscal
T.P. 126869-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
39.761.866
NUMERO
TELLEZ CRUZ
APELLIDOS
MARTHA ELIZABETH
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1973
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
16-AGO-1991 FONTIBON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABATIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1500109-45131763-F-0039761866-20051031 0007605304H 01 149984041

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

126869-T

MARTHA ELIZABETH
TELLEZ CRUZ
C.C. 39761966

RESOLUCION INSCRIPCION 142 FECHA 07/06/2007
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PRESENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 137028

48268

Esta tarjeta es el único documento que se reconoce como
CONTADOR PÚBLICO de Colombia con la inscripción en
la Ley 41 de 1990.

Agradecemos a quien presente esta tarjeta, entregarla al
Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

8 1 0 7 4 0 9 7 6 7 0 8 6 7 7 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA ELIZABETH TELLEZ CRUZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39761866 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 126869-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Febrero de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
NIT. 090.595.828-1

PT-004

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE
ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

CERTIFICA:

QUE: La ordenanza **"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL
ESTATUTO DE RENTAS, DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**
"(P-02). Fue aprobada por la Honorable Asamblea Departamental en sus tres (3)
debates reglamentarios.

Se expide en San José de Cúcuta, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de
2009.

ALVARO ENRIQUE JAIMES ESCALANTE



Gobernación
de Norte de
Santander

San José de Cúcuta, 3 JUN 2009

55-004

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en el artículo 305, numeral 9 de la Constitución Política y el Decreto No. 1222 de 1986, imparte **SANCIÓN** a la totalidad del articulado de la presente Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO DE RENTAS, DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER". (P-02)

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador

Un Norte para Todos
Tel: 5710290 | Fax: 5710510
gobernacion@nortesantander.gov.co
Cúcuta | Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



FTD - 004

ORDENANZA No.

FTD - 004 AN 2009

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO DE RENTAS, DEL
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. "(P-02).**

La Honorable Asamblea Departamental del Norte de Santander, En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las contenidas en los numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política, el Decreto # 1222 de 1986 y demás normas tributarias vigentes

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: El artículo 259 de la Ordenanza # 0014 del 19 de diciembre de 2008 quedara así:

ARTICULO 259. EXCENCION SOBRE ESTAMPILLAS : Quedaran exentos del pago del valor de las estampillas de orden departamental previstas en la presente ordenanza los pagos que realice la Gobernación de Norte de Santander, los institutos descentralizados, Empresas Industriales y Comerciales del Departamento, Empresas Sociales del Estado, producto de los convenios inter administrativos, de cooperación, de Asociación que celebren estas y que tengan por objeto el desarrollo de programas de desarrollo Económico y Social orientados a la realización de proyectos de Educación, Salud, Recreación, Deporte, Cultura, Capacitación, Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Comunitario, Atención Humanitaria

Parágrafo Primero: En cada caso el beneficiario del respectivo pago deberá anexar solicitud de exención del pago del valor de las estampillas y para tal efecto adjuntar certificado de cadaveretario de despacho donde certifique que el proyecto corresponde a inversión social en el sector correspondiente. La exención será reconocida por el tesorero general del departamento.

Parágrafo Segundo: Los recursos de las estampillas existentes en el departamento serán manejadas en cuerlos especiales que para tal efecto se abrirán y manejan en IFINORTE.

ARTICULO SEGUNDO: La presente ordenanza rige a partir de su sanción y publicación.

Dada en San José de Cúcuta, a los veintún (21) días del mes de mayo del año dos mil nueve (2009).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JORGE ALBERTO ALLAMZAR DURAN
Presidente

OSCAR HERNANDO ROSS PEREZ
Vicepresidente

ALVARO ENRIQUE JAMES ESCALANTE
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60.375.753
JAIMES SANABRIA

APELLIDOS
ANA LUCILA

NOMBRES

Ana Lucila
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-NOV-1975

ARAUCA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O+

G.S. RH

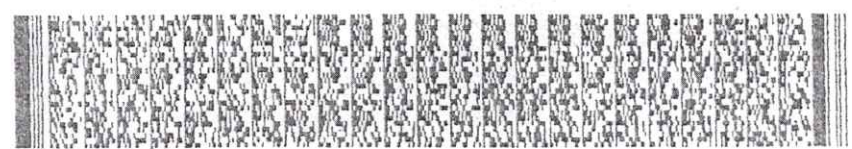
F

SEXO

22-NOV-1994 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2500100-00087564-F-0060375753-20080908

0003134349A 1

7050001879



Programa 100E - Cronograma

ETAPA	ACTIVIDAD	Abril				Mayo				Junio					Julio				Agosto			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
CONVOCATORIA	Construcción de lineamientos de la convocatoria																					
	Diseño de la estrategia de comunicación																					
	Publicación del formulario de inscripción																					
	Inscripción de participantes																					
SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN	Definición del banco de elegibles																					
	Proceso de evaluación																					
	Publicación de resultados																					
ACOMPANIAMIENTO	Desarrollo de contenido de las sesiones de capacitación																					
	Diseño de material para talleres																					
	Lanzamiento del programa																					
	Caracterización de emprendimientos (línea base y salida)																					
	Módulo 1									4G												
	Módulo 2									4G												
	Módulo 3										4G											
	Módulo 4											4G										
	Meza redonda												4G									
	Módulo 5													4G								
	Módulo 6														4G							
	Módulo 7															4G						
	Meza redonda																4G					
	Módulo 8																	4G				
	Módulo 9																		4G			
	Módulo OMV																					
	Módulo 10																					
	Capacitación de mentores																					
	Mentorías uno a uno																					
	Fabrica de servicios																					
CIERRE																						
DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO	Publicación: "Los magos del emprendimiento"																					
	Plataforma de entrenamiento MACROS por 4 meses																					
	Informe Final de Resultados con los 100 Entrenamientos																					

Atentamente,


Ana Lucila Jaimes Sanabria
Directora Ejecutiva



BICENTENARIO

Constitución de Villa del
Rosario de Cúcuta
1821 - 2021

Norte de Santander, el lugar donde todo comenzó



Gobernación 30
de Norte de
Santander

Secretaría de Desarrollo Económico
y Productividad

EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que, de acuerdo con la ordenanza 0010 de 24 septiembre de 2018, en el artículo 302 exención sobre estampillas, la Asociación Colombiana de la Micro Pequeña y Mediana empresa Regional Norte de Santander ACOPI NDS, se encuentra exento para efectos del convenio CONV. No.0003 del 8 de marzo de 2021, celebrado entre el Departamento Norte de Santander y la Asociación colombiana de la Micro Pequeña y Mediana empresa Regional Norte de Santander ACOPI NDS, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos y recursos administrativos, técnicos y financieros entre LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y LA ASOCIACION COLOMBIANA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REGIONAL CUCUTA – NORTE DE SANTANDER "ACOPI REGIONAL NDS", para la implementación de un programa que propone la intervención, apoyo y acompañamiento de hasta CIEN (100) emprendedores del Departamento Norte de Santander para el desarrollo de sus emprendimientos mediante una metodología que permite encontrar oportunidad"

Agradecemos de antemano la colaboración en pro del desarrollo Económico y social orientados a la realización de proyectos de desarrollo para nuestro Departamento.

Dada en San José de Cúcuta, 06 de abril de 2021


OLGER ALBERTO LOPEZ

Secretario de Desarrollo Económico y productividad



AVENIDA 5 CALLES 11 Y 12 EDIFICIO DE LA CONTRALORIA 8 PISO
TEL. (+7) 5757326 - 5710290 FAX 5710510 email - sececonomico@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co